



Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste

INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE PERSONA JURÍDICA

Institución:	Alcaldía Municipal de Sonsonate Oeste
Categoría de servicios:	Unidad de Administración Tributaria Municipal UATM
Nombre:	INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS DE PERSONA JURÍDICA
Dirección:	Final Bulevar 25 de Febrero, Barrio Las Peñas, Calle Principal, Alcaldía Municipal de Acajutla. Sonsonate, El Salvador.
Horario:	Lunes a Viernes De 9:00 am a 5:00 pm *Sin Cerrar al Mediodía
Tiempo de respuesta:	30 Minutos
Área responsable:	Unidad de Administración Tributaria Municipal UATM
Encargado del servicio:	Licda. Silvia Lorena López
Descripción:	Proceso y Requisitos para Inscripción y Calificación de Empresas de Persona Jurídica.

Requisitos generales: » DE PERSONA JURÍDICA

- Solicitud dirigida a la Alcaldía Municipal solicitando permiso para funcionamiento de la empresa, detallando la actividad a desarrollar.

- Llenar formulario correspondiente. | [DESCARGAR FORMULARIO](#) |

- Copia de DUI o pasaporte del Representante Legal o apoderado.

- Certificación de punto de acta de nombramiento de Rep. Legal o documento que lo acredite como apoderado.

- Certificación de Escritura Pública de Constitución.

- Copia de escritura de inmueble donde funciona la empresa o contrato de arrendamiento.

- Balance Inicial de Operaciones (activos radicados en Acajutla), firmado y sellado por Rep. Legal,

- Contador y Auditor Externo.

- Detalle de activos radicados en el Municipio

- Copia de tarjeta de IVA y NIT de la Sociedad.

- Copia de autorización de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Economía, en caso que la empresa desarrolle actividad industrial.

- Copia de autorización de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud, en caso que la empresa desarrolle actividad relacionada con la salud.

- Balance General consolidado (En caso de tener Activos en otro Municipio)

Costo: \$0.00